



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PROYECTO DE LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-1890]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1890, formulada por D.^a María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a proyecto de ley de función pública y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1890]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Rosa Valdés Huidobro, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno PRC-PSOE dejó muy avanzados los trabajos para la modificación de la Ley 4/1993 de Función Pública de Cantabria. De hecho se llegó a elaborar un anteproyecto de Ley de Función Pública sobre el cual el PP no mostró un parecer desfavorable.

Por lo Expuesto, SE PREGUNTA:

. ¿Tiene previsto el Gobierno remitir al Parlamento de Cantabria para su debate y votación en la presente legislatura un proyecto de Ley de Función Pública? Si es así, ¿que trabajos se han realizado al efecto?

. ¿Se ha tomado como base el documento elaborado en la anterior legislatura que culminó en el citado anteproyecto de Ley? Se han introducido modificaciones al anteproyecto? Y si es así ¿En qué consisten las mismas?

En Santander a 27 de marzo de 2013

Fdo.: ROSA VALDÉS HUIDOBRO. LA DIPUTADA REGIONALISTA."